Juan José Tovar Arias Abogado

Universidad Central de Venezuela

Calle Sucre Nº. 5 Altagracia de Orituco. Guárico <u>Telf.</u>(238) 334-20-45- Móvil: (414) 294-50-45

Correo: juanioconsultores@gmail.com

I.P.S.A. 46.978

edad, comerciante, casado, titular de la cédula de identidad personal número 6.188.177, domiciliado en la ciudad de Altagracia de Orituco, municipio José Tadeo Monagas, Estado Guárico, hábil en derecho en ejercicio de mis derechos civiles, mediante el presente documento bajo "Fe de Juramento" declaro:

Que el dinero y el capital que he destinado a la actividad lícita de apuestas, remate, vende paga y actividades a fines a las carreras de caballos, y apuestas licitas, provienen del ahorro de los beneficios económicos y patrimoniales de mi actividad como comerciante que he desempeñado desde hace treinta (30) años. El capital económico y dinero que he destinado a cubrir los gastos, costos y cualquier funcionamiento de naturaleza patrimonial, constituyen la capitalización de utilidades, dividendos, excedentes, créditos, intereses y proventos en el desempeño de mi actividad como comerciante.

Declaración jurada que suscribo en Altagracia de Orituco a la fecha de su otorgamiento.

J. /. /